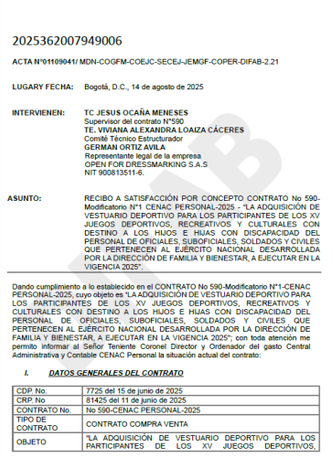
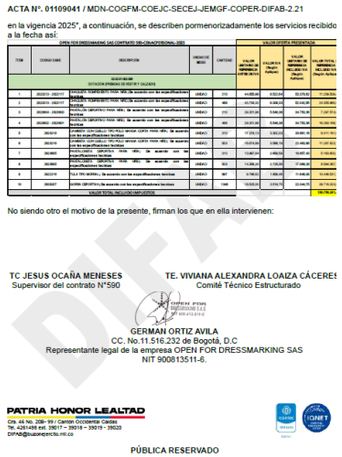
PROCESO No. 111-00-A-COFAC-DILOS-2026 ADQUISICION DE UNIFORME DEPORTIVO DEL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FAC.	
Tipo de proceso	**Mínima Cuantía**
Precio estimado total	**$ 160.229.996,3**
EVALUACIÓN TECNICA PROCESO No. 111-00-A-COFAC-DILOS-2026	**NOMBRE PROPONENTE: OPEN FOR DRESSMAKING SAS** **NIT. 900.813.511-6** **REPRESENTANTE LEGAL: MARIA CONSUELO RIOS OSORIO** distribucionesopenfor@hotmail.com CC. 51.857.672
2. Requisitos habilitantes Técnicos: **2.1. Experiencia:**	
El oferente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción y/o actas de liquidación de contrato, que permitan determinar que a la fecha de entrega de la oferta del presente proceso cuenta con experiencia en contratos cuyo objeto sea la FABRICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS O DOTACIÓN DEPORTIVA. De los cuales UNO de los contratos deberá ser igual o superior a $80.115.000 y cuya sumatoria de los mismos sea igual o superior a $160.230.000. • Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y ordenador del gasto. • Fecha de expedición de la certificación. • Nombre o razón social de la empresa contratista. • NIT del Contratista. • Número del contrato o Convenio. • Objeto del Contrato • Cuantía del contrato y/o valor total. • Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono, • Fecha de iniciación y Terminación del Contrato. • Valor de adición al contrato (si aplica) • Ficha Técnica y/o Especificaciones Técnicas de los elementos a certificar. Las certificaciones y/o copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso: Nota 1: En caso de que el contrato tenga varios ítems solo se tendrá en cuenta el presupuesto de los ítems que tengan relación con sea la FABRICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS O DOTACIÓN DEPORTIVA, para lo cual en la certificación y/o contrato deberá discriminarse de forma clara el servicio objeto de revisión.	**CUMPLE**. Con fecha 21 de abril 2026, se realiza revisión de la carpeta digital del oferente, encontrando experiencia así: **Contrato No. 590-CENAC PERSONAL-2025** El oferente presenta acta de recibo a satisfacción No. 01109041 del 14 de agosto de 2025; no obstante, se evidencia que el documento no cuenta con la totalidad de las firmas requeridas o estas no son plenamente verificables, por lo cual no permite validar de manera integral su autenticidad y validez como soporte de experiencia. En validación con SECOP II, figura como MC-164-CENACPERSONAL-2025 **Por lo anterior, se realiza requerieminto técnico para allegar el documento debidamente suscrito en su totalidad.**  2025362007949006 ACTA N°01109041/ MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-2.21 LUGARY FECHA: Bogotá, D.C., 14 de agosto de 2025 INTERVIENEN: TC JESUS OCAÑA MENESES Supervisor del contrato N°590 TE. VIVIANA ALEXANDRA LOAIZA CÁCERES Comité Técnico Estructurador GERMAN ORTIZ AVILA Representante legal de la empresa OPEN FOR DRESSMARKING S.A.S NIT 900813511-6. ASUNTO: RECIBO A SATISFACCIÓN POR CONCEPTO CONTRATO No 590-Modificatorio N°1 CENAC PERSONAL-2025 - "LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVO PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS XV JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES CON DESTINO A LOS HIJOS E HIJAS CON DISCAPACIDAD DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES, SOLDADOS Y CIVILES QUE PERTENECEN AL EJÉRCITO NACIONAL DESARROLLADA POR LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025". Dando cumplimiento a lo establecido en el CONTRATO No 590-Modificatorio N°1-CENAC PERSONAL-2025, cuyo objeto es "LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVO PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS XV JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES CON DESTINO A LOS HIJOS E HIJAS CON DISCAPACIDAD DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES, SOLDADOS Y CIVILES QUE PERTENECEN AL EJÉRCITO NACIONAL DESARROLLADA POR LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2025"; con toda atención me permito informar al Señor Teniente Coronel Director y Ordenador del gasto Central Administrativa y Contable CENAC Personal la situación actual del contrato: I. DATOS GENERALES DEL CONTRATO CDP No. 7725 del 15 de junio de 2025 CRP No. 81425 del 11 de junio de 2025 CONTRATO No. No 590-CENAC PERSONAL-2025 TIPO DE CONTRATO CONTRATO COMPRA VENTA OBJETO "LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVO PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS XV JUEGOS DEPORTIVOS,  ACTA N°. 01109041 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-2.21 en la vigencia 2025", a continuación, se describen pormenorizadamente los servicios recibido a la fecha así: No siendo otro el motivo de la presente, firman los que en ella intervienen: TC JESUS OCAÑA MENESES Supervisor del contrato N°590 TE. VIVIANA ALEXANDRA LOAIZA CÁCERES Comité Técnico Estructurado GERMAN ORTIZ AVILA CC. No.11.516.232 de Bogotá, D.C Representante legal de la empresa OPEN FOR DRESSMARKING SAS NIT 900813511-6. PATRIA HONOR LEALTAD PÚBLICA RESERVADO Con fecha 21 de abril, el oferente presenta documento firmado Y factura No.322 por valor de $123.664.638,26.

Nota 2: No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros. Entendidas como I) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia. II) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de la misma hayan hecho parte.
Nota 3: La Fuerza Aeroespacial Colombiana se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la aceptación de la oferta la información aportada por el proponente, así como la información que reposa en la cámara de comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de contrato, factura de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento.

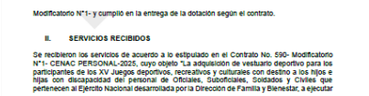
De acuerdo con adenda No.1 se ajusta:

Modifíquese lo relacionado con el **Literal D numeral 2 subnumeral 2.1. Experiencia,** del documento denominado ANEXO INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA, así:

2. Requisitos habilitantes Técnicos:
2.1. Experiencia:
El oferente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción y/o actas de liquidación de contrato, que permitan determinar que a la fecha de entrega de la oferta del presente proceso cuenta con experiencia en contratos cuyo objeto sea la **FABRICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES O VESTUARIO DEPORTIVO**. De los cuales UNO de los contratos deberá ser igual o superior a $80.115.000 y cuya sumatoria de los mismos sea igual o superior a $160.230.000.
Las certificaciones y/o copias de contratos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener los siguientes aspectos, para verificar la experiencia exigida en el presente proceso:
• Nombre y firma de la persona natural o jurídica contratante y ordenador del gasto.
• Fecha de expedición de la certificación.
• Nombre o razón social de la empresa contratista.
• NIT del Contratista.
• Número del contrato o Convenio.
• Objeto del Contrato
• Cuantía del contrato y/o valor total.
• Nombre firma, cargo y teléfono de quien expide la certificación, teléfono,
• Fecha de iniciación y Terminación del Contrato.
• Valor de adición al contrato (si aplica)
• Ficha Técnica y/o Especificaciones Técnicas de los elementos a certificar.
Nota 1: En caso de que el contrato tenga varios ítems solo se tendrá en cuenta el presupuesto de los ítems que tengan relación con sea la FABRICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES O VESTUARIO DEPORTIVO, para lo cual en la certificación y/o contrato deberá discriminarse de forma clara el servicio objeto de revisión.
Nota 2: No se aceptan auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros. Entendidas como I) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su

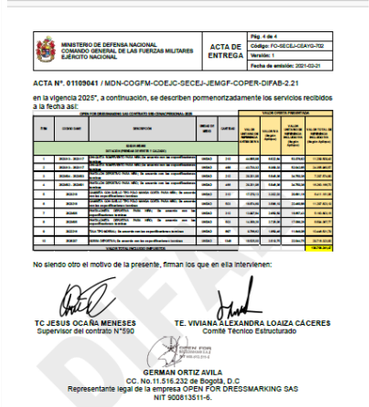
Para el caso del presente proceso se tendrá en cuenta la nota 1 del presente numeral:

Nota 1: *En caso de que el contrato tenga varios ítems solo se tendrá en cuenta el presupuesto de los ítems que tengan relación con sea la FABRICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES O VESTUARIO DEPORTIVO, para lo cual en la certificación y/o contrato deberá discriminarse de forma clara el servicio objeto de revisión.*


Modificatorio N°1- y cumplió en la entrega de la dotación según el contrato.

II. SERVICIOS RECIBIDOS

Se recibieron los servicios de acuerdo a lo estipulado en el Contrato No. 590- Modificatorio N°1- CENAC PERSONAL-2025, cuyo objeto "La adquisicion de vestuario deportivo para los participantes de los XV Juegos deportivos, recreativos y culturales con destino a los hijos e hijas con discapacidad del personal de Oficiales, Suboficiales, Soldados y Civiles que pertenecen al Ejército Nacional desarrollada por la Dirección de Familia y Bienestar, a ejecutar


MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE ENTREGA

Pág. 4 de 4
Código: FO-SECEJ-CEAYG-702
Versión: 1
Fecha de emisión: 2021-03-31

ACTA N°. 01109041 / MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIFAB-2.21

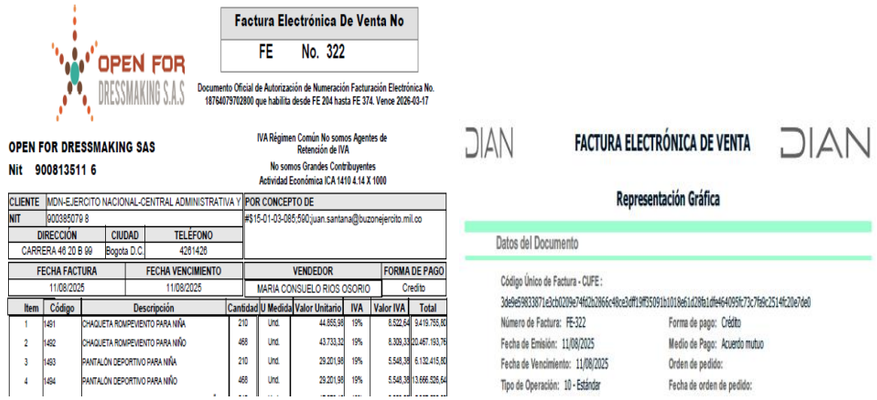
en la vigencia 2025°, a continuación, se describen pormenorizadamente los servicios recibidos a la fecha así:

No siendo otro el motivo de la presente, firman los que en ella intervienen:

TC JESUS OCAÑA MENESES
Supervisor del contrato N°590

TE. VIVIANA ALEXANDRA LOAIZA CACERES
Comité Técnico Estructurado

GERMAN ORTIZ AVILA
CC. No.11.516.232 de Bogotá. D.C
Representante legal de la empresa OPEN FOR DRESSMARKING SAS
NIT 900813511-6.


OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S

Factura Electrónica De Venta No
FE No. 322

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764079702800 que habilita desde FE 204 hasta FE 374. Vence 2026-03-17

OPEN FOR DRESSMAKING SAS
Nit 900813511 6

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 1410 4.14 X 1000

CLIENTE	MDN-EJERCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y	POR CONCEPTO DE
NIT	900395079 8	#515-01-03-065;590;juan.santana@buzonejercito.mil.co

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 46 20 B 99	Bogota D.C	4261426

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
11/08/2025	11/08/2025	MARIA CONSUELO RIOS OSORIO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	1491	CHAQUETA ROMPEVIENTO PARA NIÑA	210	Und.	44.869,98	19%	8.522,64	9.419.755,80
2	1492	CHAQUETA ROMPEVIENTO PARA NIÑO	468	Und.	43.733,32	19%	8.309,33	20.497.193,76
3	1493	PANTALON DEPORTIVO PARA NIÑA	210	Und.	29.201,98	19%	5.548,38	6.132.415,80
4	1494	PANTALON DEPORTIVO PARA NIÑO	468	Und.	29.201,98	19%	5.548,38	13.666.526,64

DIAN FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
3de9ef59833871e3cfc0209e7462fc2866c48ce3dff1bff35091b1018e61d2fb1dfe464095fc73c7fe9c2514fc20e7de0

Número de Factura: FE-322
Fecha de Emisión: 11/08/2025
Fecha de Vencimiento: 11/08/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Lote/Linea	Cantidad	Valor Unitario	valor total
CHAQUETA NIÑA	210	53.378,62	11.209.510,20
CHAQUETA NIÑO	468	52.042,65	24.355.960,20
PANTALON NIÑA	210	34.750,36	7.297.575,60
PANTALON NIÑO	468	34.750,36	16.263.168,48
CAMISETA NIÑA	310	20.681,16	6.411.159,60
CAMISETA NIÑO	503	22.460,88	11.297.822,64
PANTALONETA NIÑA	310	16.657,43	5.163.803,30
PANTALONETA NIÑO	503	17.086,26	8.594.388,78
		TOTAL	**90.593.388,80**

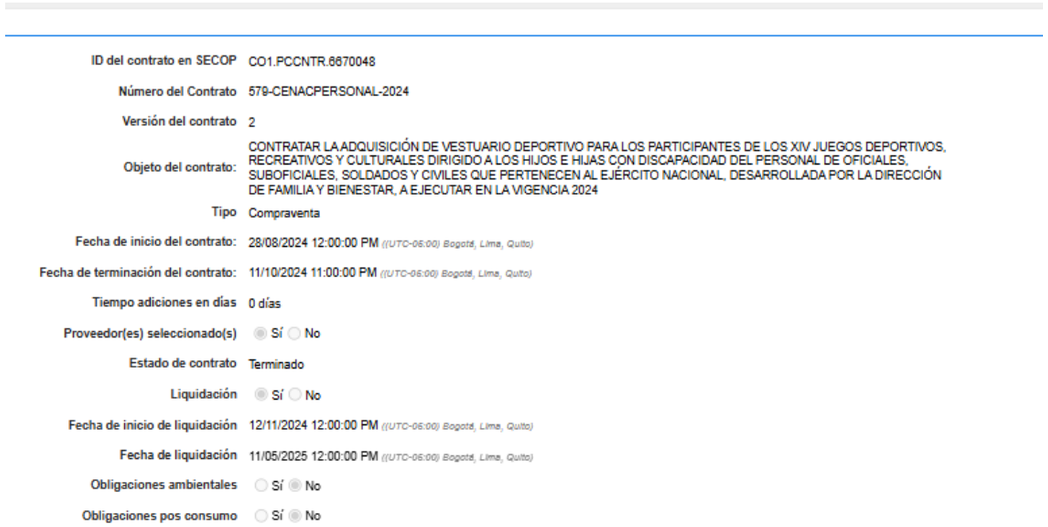
propia experiencia. II) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de la misma hayan hecho parte.
Nota 3: La Fuerza Aeroespacial Colombiana se reserva el derecho de verificar durante la evaluación y hasta la aceptación de la oferta la información aportada por el proponente, así como la información que reposa en la cámara de comercio u otras plataformas públicas y solicitar los soportes que considere convenientes tales como certificaciones, copias de contrato, factura de venta, copia de los medios de pago, actas suscritas, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos o cualquier otro documento.
(…)



OPEN FOR DRESSMAKING SAS

Inscripción Nº 00058185
Mátricula N° 02535844
Tipo de organización SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Presenta acta de liquidación del contrato No. 579-CENAC-PERSONAL-2024
se constata en plataforma SECOP II con el proceso de contrastación 168-MC-CENACPERSONAL-2024



ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.6670048
Número del Contrato	579-CENACPERSONAL-2024
Versión del contrato	2
Objeto del contrato:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE VESTUARIO DEPORTIVO PARA LOS PARTICIPANTES DE LOS XIV JUEGOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES DIRIGIDO A LOS HIJOS E HIJAS CON DISCAPACIDAD DEL PERSONAL DE OFICIALES, SUBOFICIALES, SOLDADOS Y CIVILES QUE PERTENECEN AL EJÉRCITO NACIONAL, DESARROLLADA POR LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2024
Tipo	Compraventa
Fecha de inicio del contrato:	28/08/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato:	11/10/2024 11:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Proveedor(es) seleccionado(s)	Sí No
Estado de contrato	Terminado
Liquidación	Sí No
Fecha de inicio de liquidación	12/11/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de liquidación	11/05/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones ambientales	Sí No
Obligaciones pos consumo	Sí No

Lote/Linea	Cantidad	Valor Unitario	valor total
CHAQUETA NIÑA	239	46.703,69	11.162.181,91
CHAQUETA NIÑO	428	46.703,69	19.989.179,32
PANTALON NIÑA	239	29.217,19	6.982.908,41
PANTALON NIÑO	428	29.217,19	12.504.957,32
CAMISETA NIÑA	471	15.351,24	7.230.434,04
CAMISETA NIÑO	862	18.260,92	15.740.913,04
PANTALONETA NIÑA	471	13.019,05	6.131.971,14
PANTALONETA NIÑO	862	13.695,16	11.805.227,92
	0	11.125,48	-
		TOTAL	**91.547.773,10**

Contrato No. CO1.PCCNTR.5365199
El oferente presenta certificación por valor de $55.019.360; sin embargo, el objeto descrito corresponde de manera general a “prendas deportivas”, sin evidenciar el detalle o desagregado de las prendas suministradas.
En consecuencia, se requiere allegar documentación adicional que permita verificar el tipo específico de prendas objeto del contrato.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Certificación No 07

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **GERMAN ORTIZ AVILA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **11.516.232**, representante legal de la Empresa **OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S.** con NIT 900813511-6, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5365199**
Objeto:	CONTRATAR LA COMPRA DE PRENDAS DEPORTIVAS PARA LOS APRENDICES DEL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL SOACHA EN PROYECTOS RELACIONADOS CON BIENESTAR AL APRENDIZ.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato fue de Dos (2) mes y Dos (2) días, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.
Fecha de Inicio de Ejecución:	18 de septiembre de 2023
Fecha de Terminación de Contrato:	20 de noviembre de 2023
Término de Ejecución:	El término de ejecución del presente contrato fue de Dos (2) mes y Dos (2) días.
Estado del Contrato:	Liquidado

El oferente allega factura No. 126 por valor de $52.239.500 y se constata en SECOP II mediante MC-CMC-CIDE-033-2023

Id de pago 1

Factura obligatoria electrónicamente Si No

CUFE d05459923ef99b59442da61d4bc984645608060d5784732707fe591ad50f5cb8af861e4e8b78c099d96f7b6bfc49d04f Factura validada

Número de factura FE

Fecha de expedición 20/11/2023 11:25 AM (UTC-5 horas)

Fecha de vencimiento 20/12/2023 12:00 AM (UTC-5 horas)

Valor neto 46.224.766 COP Valor antes de IVA

Valor total 55.916.380 COP

Notes

Fecha de recepción original 20/11/2023 3:45 PM (UTC-5 horas)

Número de radicación FE 126

Descripción	Nombre del documento		
FV_900813511-6_C01.PCCNTR.5365199_FE126_OPENFORDRESSMAKINGSAS_2023.pdf	FV_900813511-6_C01.PCCNTR.5365199_FE126_OPENFORDRESSMAKINGSAS_2023.pdf	Descargar	Desde
GF_900813511-6_C01.PCCNTR.5365199_FE126_OPENFORDRESSMAKINGSAS_2023.pdf	GF_900813511-6_C01.PCCNTR.5365199_FE126_OPENFORDRESSMAKINGSAS_2023.pdf	Descargar	Desde
GC_900813511-6_C01.PCCNTR.5365199_FE126_OPENFORDRESSMAKINGSAS_2023.pdf	GC_900813511-6_C01.PCCNTR.5365199_FE126_OPENFORDRESSMAKINGSAS_2023.pdf	Descargar	Desde

OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 126

Habilitación Numeración de Facturación Electrónica 18764045965501 de 14/03/2023 Vigencia 18 meses. Rango FE 87 a FE 374.

OPEN FOR DRESSMAKING SAS

Nit 900813511 6

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 1410 4.14 X 1000

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA CENTRO I		**POR CONCEPTO DE**
NIT	899999034 1		36-02-00-025-923210;CO1.PCCNTR.5365199;lmherrera@sena.edu.co
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CALLE 13 10 63	Soacha	4978250	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
20/11/2023	20/12/2023	MARIA CONSUELO RIOS OSORIO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	3002	UNIFORME DE FUTBOL MASCULINO	18	Und.	71.933	19%	13.667	1.294.794

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
d05459923ef99b59442da61d4bc984645608060d5784732707fe591ad50f5cb8af861e4e8b78c099d96f7b6bfc49d04f

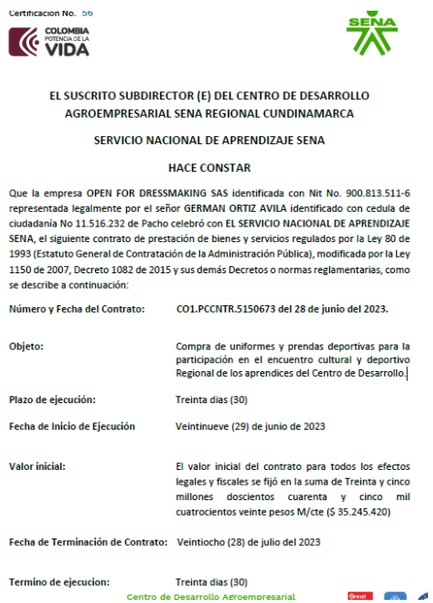
Número de Factura: FE-126
Fecha de Emisión: 20/11/2023
Fecha de Vencimiento: 20/12/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Lote/Linea	Cantidad	Valor Unitario	valor total
UNIFORME FUTBOL MASCULINO	18	85.600,00	1.540.800,00
UNIFORME FUTBOL FEMENINO	18	85.600,00	1.540.800,00
UNIFORME ARQUERO	4	85.600,00	342.400,00
UNIFORME VOLEIBOL MASCULINO	10	85.600,00	856.000,00

UNIFORME VOLEIBOL FEMENINO	10	85.600,00	856.000,00
UNIFORME BALONCESTO MASCULINO	10	85.600,00	856.000,00
UNIFORME BALONCESTO FEMENINO	10	85.600,00	856.000,00
UNIFORME FUTSAL MASCULINO	10	85.600,00	856.000,00
UNIFORME FUTSAL FEMENINO	10	85.600,00	856.000,00
UNIFORME ATLESTISMO	8	85.600,00	684.800,00
UNIFORME TENNIS	4	85.600,00	342.400,00
UNIFORME AJEDREZ	4	85.600,00	342.400,00
SUDADERA DE PRESENTACIÓN	153	127.300,00	19.476.900,00
		TOTAL	**29.406.500,00**

Contrato No. CO1.PCCNTR.5150673
El oferente presenta certificación por valor de $35.245.420; no obstante, el objeto del contrato no permite identificar de manera clara el desagregado o tipo específico de prendas suministradas.
Por lo anterior, se requiere allegar documentación complementaria que permita verificar el alcance real del objeto contractual.



Certificacion No. 56

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SENA

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que la empresa **OPEN FOR DRESSMAKING SAS** identificada con Nit No. 900.813.511-6 representada legalmente por el señor **GERMAN ORTIZ AVILA** identificado con cedula de ciudadanía No 11.516.232 de Pacho celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el siguiente contrato de prestación de bienes y servicios regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.5150673 del 28 de junio del 2023.**
Objeto:	Compra de uniformes y prendas deportivas para la participación en el encuentro cultural y deportivo Regional de los aprendices del Centro de Desarrollo.
Plazo de ejecución:	Treinta dias (30)
Fecha de Inicio de Ejecución	Veintinueve (29) de junio de 2023
Valor inicial:	El valor inicial del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Treinta y cinco millones doscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos veinte pesos M/cte ($ 35.245.420)
Fecha de Terminación de Contrato:	Veintiocho (28) de julio del 2023
Termino de ejecucion:	Treinta dias (30)

Centro de Desarrollo Agroempresarial

El oferente allega factura No. 103 por valor de $33.544.432 y se constata en SECOP II mediante MC-CMC-CIDE-033-2023



Factura Electrónica De Venta No

FE No. 103

Habilitación Numeración de Facturación Electrónica 18764045965501 de 14/03/2023 Vigencia 18 meses. Rango FE 87 a FE 374.

DIAN **FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA** DIAN

Representación Gráfica

OPEN FOR DRESSMAKING SAS
Nit 900813511 6

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 1410 4.14 X 1000

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA	POR CONCEPTO DE
NIT	899999034 1	#$36-02-00-025-951310;5150673;ssolanos@sena.edu.co#$
DIRECCIÓN	CIUDAD / TELÉFONO	
CARRERA 11 SECTOR EL DE	Bogota D.C. / 5461600	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/07/2023	24/08/2023	MARIA CONSUELO RIOS OSORIO	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	1335	CAMISETA DE PRESENTACION MUJER	100	Und.	42.000	19%	7.980	4.200.000
2	1336	CAMISETA DE PRESENTACION HOMBRE	100	Und.	42.000	19%	7.980	4.200.000
3	1337	UNIFORME FEMENINO PORTEROS	1	Und.	64.000	19%	12.160	64.000

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
7621b6878e98bfc2b0ae34448de9636ea29f80698eca2afbb1310c233cde540f2aab886f6ba843ef3e71fc3b3fb8b2f4

Número de Factura: FE-103
Fecha de Emisión: 25/07/2023
Fecha de Vencimiento: 24/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Lote/Linea	Cantidad	Valor Unitario	valor total
UNIFORME FEMENINO PORTEROS	1	76.160,00	76.160,00
UNIFORME MASCULINO PORTEROS	4	76.160,00	304.640,00
UNIFORME ARQUERO	4	85.600,00	342.400,00
UNIFORME FEMENINO DE FUTBOL	15	76.160,00	1.142.400,00
UNIFORME MASCULINO DE FUTBOL	14	76.160,00	1.066.240,00
UNIFORME VOLEIBOL MASCULINO	9	76.160,00	685.440,00
UNIFORME VOLEIBOL FEMENINO	9	76.160,00	685.440,00
UNIFORME ATLESTISMO	4	76.160,00	304.640,00
UNIFORME AJEDREZ FEMENINO	2	76.160,00	152.320,00
UNIFORME AJEDREZ MASCULINO	2	76.160,00	152.320,00
UNIFORME DE TENNIS DE MESA FEMENINO	1	76.160,00	76.160,00
UNIFORME DE TENNIS DE MESA MASCULINO	1	76.160,00	76.160,00
UNIFORME DE FUTBOL SALA MASCULINO	7	76.160,00	533.120,00
UNIFORME BALONCESTO FEMENINO	9	76.160,00	685.440,00
UNIFORME BALONCESTO MASCULINO	9	76.160,00	685.440,00
		TOTAL	**6.968.320,00**

2.2. Otras condiciones técnicas objeto de verificación:

CLASIFICACIÓN DE LA FORMA DE PRESENTARSE DEL PROPONENTE: El proponente debe allegar documento en el cual debe especificar si se presenta en calidad de Fabricante, o Distribuidor, esto será tenido en cuenta como requisito habilitante:

Para el presente proceso de contratación, Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, así como cualquiera de sus anexos, harán parte del expediente electrónico, así como formularios de preguntas y respuestas, adendas y mensajes públicos, que hacen parte integral de la Invitación pública de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 del 2015, los cuales estarán a disposición del público, en formato digital, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

CLASIFICACIÓN DE LOS PROPONENTES	
TIPO	**DEFINICIÓN**
FABRICANTE	Se considera Fabricante al oferente que declara, mediante documento firmado por su representante legal, que cuenta con empresa propia en la cual serán producidos el 100% de los elementos objeto del presente proceso. Esta condición implica que el proponente dispone de la capacidad instalada y maquinaria necesaria para cumplir con el objeto contractual. El proponente deberá estar legalmente constituido y registrado ante la Cámara de Comercio.
DISTRIBUIDOR	Se considera Distribuidor al oferente que declara, mediante documento firmado por su representante legal, que no cuenta con capacidad instalada propia y, por tanto, acudirá a un tercero (maquilador) para la fabricación del 100% de los elementos objeto del presente proceso. El maquilador debe estar debidamente constituido y registrado ante la Cámara de Comercio y contar con la capacidad instalada y maquinaria necesarias. Solo se permitirá la utilización de un único maquilador, con el fin de garantizar la uniformidad y el control de calidad de los elementos contratados.

DOCUMENTACIÓN PARA PRESENTAR POR FABRICANTE O DISTRIBUIDOR:

• Cámara de Comercio con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días calendario anteriores a su presentación o subsanación.

CUMPLE. El oferente presenta carta de presentación en calidad de fabricante.

OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S
Confección de prendas de vestir

FABRICANTE

Bogotá D.C. 15 de abril de 2026

Señores
FUERZA AEREA COLOMBIANA.
Ciudad

Referencia: Proceso No.111-00-A-COFAC-DILOS-2026 cuyo objeto es LA ADQUISICION DE UNIFORME DEPORTIVO DEL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.

Yo, **MARIA CONSUELO RIOS OSORIO**. Identificada con la cedula de ciudadanía N° 51.857.672 expedida en Bogotá, obrando como representante legal de **OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S**. con NIT: 900.813.511-6, Certifico que cuento con empresa propia en la cual serán fabricados el 100% de los elementos objeto del presente proceso, para ello contamos con la maquinaria necesaria y el personal requerido.

Maquinaria

- 6 MAQUINAS PLANAS
- 5 MAQUINAS FILETEADORAS
- 3 MAQUINAS COLLARIN
- 3 PLANCHAS SUBLIMADORAS
- 2 MAQUINAS BORDADORAS

REGISTRO FOTOGRAFICO:



OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S.
Nit: 900.813.511 – 6 – Tel.: +57(1) 7 57 14 24 – Calle 17ª Sur No. 10ª – 70 – Bogotá – Colombia

OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S
Confección de prendas de vestir



Cordialmente,

OPEN FOR DRESSMAKING SAS
NIT 900813511-6
REPRESENTANTE LEGAL
MARIA CONSUELO RIOS OSORIO
Identificación 51.857.672
Dirección calle 17ª # 10ª-70 sur
Teléfono. 7571424
Celular: 3203395945 - 3108809785
Correo: distribucionesopenfor@gmail.com

OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S.
Nit: 900.813.511 – 6 – Tel.: +57(1) 7 57 14 24 – Calle 17ª Sur No. 10ª – 70 – Bogotá – Colombia

Presenta cámara de comercio y se verifica en la pagina de la misma.

Cámara de Comercio de Bogotá

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 10:20:19
Recibo No. AA26774843
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26774843C7BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice l imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EI REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OPEN FOR DRESSMAKING SAS
Nit: 900813511 6, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02535844
Fecha de matrícula: 26 de enero de 2015
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

Cámara de Comercio de Bogotá | Servicio Virtual

Certificados Electrónicos

citudes Certificado con el código A26774843C7BC1

Atrás

Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 10:20:19
Recibo No. AA26774843
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26774843C7BC1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: OPEN FOR DRESSMAKING SAS
Nit: 900813511 6, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ANEXO TÉCNICO:

El oferente deberá presentar el anexo técnico del presente proceso, debidamente firmado por el representante legal, el cual deberá incluir la siguiente nota: “Sí acepto las condiciones técnicas del presente proceso, así como el plazo y el lugar de ejecución.”

CUMPLE.

El oferente presenta formato de aceptación de las especificaciones técncias y anexo técnico firmado por el representante legal.

OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S

Confección de prendas de vestir

ANEXO 1

CONDICIONES TECNICAS

Bogotá D.C. 16 de abril de 2026

Señores:
FUERZA AEREA COLOMBIANA

ASUNTO: PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 111-00-A-COFAC-DILOS-2026 cuyo objeto es **LA ADQUISICION DE UNIFORME DEPORTIVO DEL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA.**

Yo, **MARIA CONSUELO RIOS OSORIO**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 51.857.672 de Bogotá, obrando como Representante Legal de **OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S. con NIT: 900813511-6**, certifico que cumpliré con las especificaciones técnicas indicadas por la entidad.

1. **DOCUMENTO NORMATIVO:**

ÍTEM	ELEMENTO	NORMA TÉCNICA	UNIDAD DE MEDIDA	GRÁFICA
1	UNIFORME DEPORTIVO CAMISETA Y PANTALONETA PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE LA FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	NTMD-0299-A1	UNIDAD	

OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S

Confección de prendas de vestir

DESCRIPCIÓN	ACEPTACIÓN EXPRESA
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DETALLADAS EN ANEXO 1 – ESPECIFICACIONES TECNICAS del proceso de selección No. **111-00-A-COFAC-DILOS-2026** cuyo objeto es: **La adquisición de uniforme deportivo del personal de soldados de la fuerza Aeroespacial Colombiana.**	**SI ACEPTO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ASÍ COMO EL PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN**

Para constancia de lo anterior, se firma el presente documento en Bogotá D.C, a los 16 días del mes de Abril de 2026.

Cordialmente;

OPEN FOR DRESSMAKING SAS
NIT. 922813511-6
REPRESENTANTE LEGAL
MARIA CONSUELO RIOS OSORIO
identificación: 51.857.672
Dirección: Calle3 17ª #10ª70sur
Teléfono: 7571424
Celular: 3203395945 – 3108809785
Correo: distribucionesopenfor@hotmail.com

A los efectos anteriores el contratista será responsable de obtener de sus subcontratistas o proveedores, los datos técnicos necesarios para la identificación de los artículos a catalogar procedentes de estas fuentes, así mismo, si los bienes se encuentran catalogados deberá suministrar el numero OTAN de catálogo.
El contratista proporcionará al MDN-FAC, la información técnica correspondiente a las modificaciones, cambios, en el concepto o diseño, que se realicen al elemento de abastecimiento durante el plazo del contrato. El contratista acreditará el cumplimiento de la cláusula de catalogación, a través del acta de recibo a satisfacción emitida por la entidad la cual certificará la entrega total de la información requerida de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional.

OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S.
Nit: 900.813.511 – 6 – Tel.: +57(1) 7 57 14 24 – Calle 17ª Sur No. 10ª – 70 – Bogotá – Colombia
distribucionesopenfor@hotmail.com

OPEN FOR DRESSMAKING S.A.S

Confección de prendas de vestir

Cordialmente,

OPEN FOR DRESSMAKING SAS
NIT 900813511-6
REPRESENTANTE LEGAL
MARIA CONSUELO RIOS OSORIO
Identificación 51.857.672
Dirección calle 17ª # 10ª-70 sur
Teléfono. 7571424
Celular: 3203395945 - 3108809785
Correo: distribucionesopenfor@gmail.com

FORMATO DE CERTIFICADO PARA ACREDITAR ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Bogotá D.C, 16 de Abril del 2026.

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Bogotá D.C

Referencia: Proceso de Contratación No. **111-00-A-COFAC-DILOS-2026**

Yo, **MARIA CONSUELO RIOS OSORIO,** en mi condición de Representante Legal de **OPEN FOR DRESSMAKING SAS,** declaro y acepto conocer íntegramente el contenido de todas y cada una de las especificaciones técnicas así como de las **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS** detalladas en la invitación pública, que rige el proceso de selección No. **111-00-A-COFAC-DILOS-2026**.

De igual manera, manifiesto haber efectuado en forma personal, un análisis detallado, minucioso y exhaustivo de las especificaciones técnicas contenidas en el ANEXO1, **lo que indica expresamente, que bajo ningún motivo me exonero de la responsabilidad que me acude a su cumplimiento.**

Con la suscripción del presente Anexo, en forma voluntaria e irrevocable, **ACEPTO** las especificaciones técnicas mínimas requeridas planteadas por **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COLOCAR ORDENADOR,** en el anexo técnico y especificaciones técnicas establecidas y demás que puedan surgir a partir de las diferentes adendas generadas en desarrollo del proceso; en consecuencia, **ME COMPROMETO A DARLES ESTRICTO CUMPLIMIENTO.**

2.3. Experiencia adquirida en modalidades asociativas (consorcios, uniones temporales o promesa de propiedad futura)	
Respecto a la experiencia aportada por uno de los integrantes del proponente plural o singular provenientes de figuras asociativas, se afectará el valor de estas, de acuerdo con el porcentaje de participación de este integrante en el contrato respectivo ejecutado bajo la modalidad asociativa (Consorcio Unión temporal o Promesa de sociedad Futura). En este evento para efecto de acreditar la experiencia exigida se debe presentar el documento de asociación del contrato que se desea certificar. **REGLAS PARA LA VALORACION DE LA EXPERIENCIA EN MODALIDADES ASOCIATIVAS (Consorcios, Uniones Temporales o Promesa de Sociedad Futura)** Reglas de Sumatoria: Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal o Reglas de Sumatoria: Cuando la propuesta se presente en Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura, la experiencia requerida en pesos será la sumatoria de las experiencias de los integrantes proponente plural. Para el presente proceso de contratación, Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, así como cualquiera de sus anexos, harán parte del expediente electrónico, así como formularios de preguntas y respuestas, adendas y mensajes públicos, que hacen parte integral de la Invitación pública de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 del 2015, los cuales estarán a disposición del público, en formato digital, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. Página 16 de 21 En certificaciones de acreditación de experiencia provenientes de cesión de contratos se deberá aportar documentos de sesión donde se indique claramente los porcentajes de la cesión efectuada, para determinar el valor y actividades realizadas de acuerdo con el objeto del presente proceso. Si a partir de los documentos soporte de cada contrato o servicio, el proponente no acredita toda la información necesaria para llevar a cabo la verificación, la Fuerza Aeroespacial Colombiana podrá solicitar información adicional.	**NO APLICA.**

2.4. Experiencia para proponentes extranjeros:	
Se debe acreditar el mismo porcentaje exigido para proponentes nacionales de la siguiente manera: El oferente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción y/o actas de liquidación de contrato, que permitan determinar que a la fecha de entrega de la oferta del presente proceso cuenta con experiencia en contratos cuyo objeto sea la FABRICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES DEPORTIVOS O DOTACIÓN DEPORTIVA. De los cuales UNO de los contratos deberá ser igual o superior a $80.115.000 y cuya sumatoria de los mismos sea igual o superior a $160.230.000. **Nota 1**: Las mismas notas de la experiencia del proponente nacional son aplicables para el extranjero. **Nota 2.** Si el Proponente acredita experiencia en contratos suscritos en moneda diferente al peso colombiano, la conversión a pesos colombianos se realizará sobre la TRM o Tasa de cambio que rija el día de terminación del Contrato y se convertirá a SMMLV con el valor del salario que rija en Colombia a la fecha de terminación del Contrato. **Nota 3**. Dichos documentos deberán cumplir los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 17 de 11 de febrero de 2015, expedida por Colombia Compra Eficiente. **De acuerdo con adenda No.1 se ajusta:** Adicionalmente, modifíquese lo relacionado con el **Literal D numeral 2 subnumeral 2.4. Experiencia para proponentes extranjeros,** del documento denominado ANEXO INVITACIÓN PÚBLICA MINIMA CUANTÍA, así: **2.4. Experiencia para proponentes extranjeros:** Se debe acreditar el mismo porcentaje exigido para proponentes nacionales de la siguiente manera: El oferente deberá acreditar experiencia mediante la presentación de contratos y/o certificaciones de contratos ejecutados a satisfacción y/o actas de liquidación de contrato, que permitan determinar que a la fecha de entrega de la oferta del presente proceso cuenta con experiencia en contratos cuyo objeto sea la **FABRICACIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE UNIFORMES O VESTUARIO DEPORTIVO**. De los cuales UNO de los contratos deberá ser igual o superior a $80.115.000 y cuya sumatoria de los mismos sea igual o superior a $160.230.000. **Nota 1:** Las mismas notas de la experiencia del proponente nacional son aplicables para el extranjero. **Nota 2**: Si el Proponente acredita experiencia en contratos suscritos en moneda diferente al peso colombiano, la conversión a pesos colombianos se realizará sobre la TRM o Tasa de cambio que rija el día de terminación del Contrato y se convertirá a SMMLV con el valor del salario que rija en Colombia a la fecha de terminación del Contrato. **Nota 3.** Dichos documentos deberán cumplir los lineamientos establecidos en la Circular Externa No. 17 de 11 de febrero de 2015, expedida por Colombia Compra Eficiente. **(…)** Los demás aspectos permanecen vigentes sin modificación.	**NO APLICA.**

4.1. Acreditación de los criterios diferenciales:	
Para efectos de la acreditación de las condiciones diferenciales respecto de los criterios enunciados en el numeral anterior del presente documento, el proponente deberá presentar con su oferta los documentos definidos a continuación: **Número de contratos para la acreditación de la experiencia** **Otros proponentes que concurran al procedimiento de selección que no acrediten la condición de MIPYMES.**: El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea la **fabricación o comercialización de uniformes deportivos o dotación deportiva**. De los cuales **UNO** de los contratos deberá ser igual o superior a $80.115.000 y cuya sumatoria de los mismos sea igual o superior a $160.230.000. De acuerdo a lo exigido en la experiencia requerida. **Criterios diferenciales para promover y facilitar la participación a MIPYMES en el sistema de compras públicas (Art. 2.2.1.2.4.2.18 Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021)**: El proponente debe acreditar experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto sea la **fabricación o comercialización de uniformes deportivos o dotación deportiva**. De los cuales **HASTA DOS** de los contratos deberá ser igual o superior a $80.115.000 y cuya sumatoria de los mismos sea igual o superior a $160.230.000. De acuerdo Para el presente proceso de contratación, Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, así como cualquiera de sus anexos, harán parte del expediente electrónico, así como formularios de preguntas y respuestas, adendas y mensajes públicos, que hacen parte integral de la Invitación pública de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. Del Decreto 1082 del 2015, los cuales estarán a disposición del público, en formato digital, a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. Página 18 de 21 **NOTAS**: 1. Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipymes y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal. 2. La acreditación de la calidad de Mipymes será definida por el evaluador Jurídico que se designe. 3. Los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo modifique, derogue o sustituya. 4. La acreditación de Mipymes se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021. La experiencia acreditada para criterios diferenciales no excluye el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el numeral REQUISITOS TECNICO, JURÍDICOS y ECONOMICOS HABILITANTES.	**NO APLICA.**
CONCEPTO: CUMPLE	**NOMBRE PROPONENTE: OPEN FOR DRESSMAKING SAS** **NIT. 900.813.511-6** **REPRESENTANTE LEGAL: MARIA CONSUELO RIOS OSORIO** distribucionesopenfor@hotmail.com CC. 51.857.672

T1. VILLAMIL PERDOMO NORMA YANETH
Comité Técnico Evaluador